

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

22 ABR. 2024

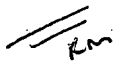
Agréguese a los autos la información que fuera radicada en el Juzgado 45 Civil Municipal de Bogotá, por ser quien adelanto la diligencia de entrega.

Sin embargo ningún pronunciamiento de fondo amerita toda vez que en el presente asunto ya fue fallado y se ordenó la entrega en favor del actor, por lo que será el interesado quien adelante los trámites posteriores.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 35 Hoy 23 ABR. 2024 La Sra.  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-